



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 3 PLAZAS DE MAESTRO/A
(INFANTIL) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Maestro/a (Infantil) del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del examen que ha integrado el primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado el día 2 de marzo de 2019.
2. Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas y respuestas por parte de las personas interesadas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría Maestro/a (Infantil) del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la Calle Bustamante 16, 1^a planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, María Dolores Andrés Beltrán.